

## Sal y privatización

Uruguay está atravesando una crisis hidro-social sin precedentes. El fenómeno al que todos señalan como la causa de la falta de agua es la prolongada sequía que sufrimos. Sin embargo, en un país con abundantes recursos acuáticos, tanto superficiales como subterráneos, cabe preguntarse por qué llegamos al nivel de crisis actual y sobre todo quiénes son los que pagan más caro las consecuencias.

¿Por qué?

El modelo productivo vigente, agroexportador extractivista impulsado y profundizado por los distintos gobiernos, con prácticas basadas en la sobreexplotación de la naturaleza, en el uso indiscriminado de insumos (fertilizantes, agrotóxicos) y en un manejo no sustentable ha provocado no solo la contaminación de los principales cursos de agua, sino también la degradación de los suelos de nuestro país. Ejemplo de esto es la compactación del suelo generada por el propio sistema de producción, que tiene como consecuencia que sea más difícil la captura y penetración del agua. Sumemos a esto la instalación de grandes plantas de celulosa, cuyo consumo de agua diario asciende a miles de millones de litros y sus efluentes vierten más contaminación en los sistemas acuáticos donde se instalan (río Uruguay, río Negro y Río de la Plata). Podemos añadir la falta de previsión y la poca efectividad que tuvo el plan de acción para la protección de la calidad ambiental de la cuenca del río Santa Lucía y la gran cantidad de agua no contabilizada que se pierde debido a cañerías rotas (entre 25 y 30% según OSE, casi un 50% según FFOSE).

En este escenario de poca recaptación del agua por el suelo, de generación y circulación de contaminantes en los grandes ríos de nuestro país y de falta de previsión se suma ahora una nueva arista: la sequía. Su aparición ha catalizado una reacción en cadena que terminó hace pocos días con la confesión por parte de OSE de que el agua que el 60% de los uruguayos y las uruguayas tomamos aumentó su salinidad, consecuencia de las medidas que tuvieron que adoptar debido a la significativa disminución del cauce del río Santa Lucía. Así como en el año 2013 el 60% de la población debió dejar de tomar agua de OSE porque estaba contaminada con cianobacterias, hace un par de semanas ese mismo porcentaje de la población debió dejar de tomar agua por el incremento en su salinidad, y como siempre, quienes tomamos el agua de la canilla somos los más perjudicados. En este contexto de crisis hídrica sigue vigente la reducción de personal en OSE (2 de cada 3 puestos se pierden), lo que ha redundado en la pérdida de casi 1000 puestos de trabajo.

¿Quiénes?

A diario se nos recuerda en todos los medios de comunicación que un ser humano debe tomar aproximadamente dos litros de agua por día para estar saludable. Quienes tomamos el agua que ofrece OSE hoy estamos ingiriendo 0,88 gramos de sodio por día, solo por tomar agua. Según la OMS esa es aproximadamente la cantidad límite de sodio que debe recibir un niño o niña por día, mientras que un adulto debe ingerir menos de 2 gramos. Las autoridades de la salud pública afirman que estos valores solo son peligrosos para las personas hipertensas, que en Uruguay constituyen el 36% de la población adulta (600 mil personas aprox.) y a quienes en estos días las autoridades del gobierno recomiendan consumir agua mineral. Debe destacarse asimismo que se estima que el 58% de las personas hipertensas no han sido diagnosticadas, lo que conlleva un riesgo adicional por el desconocimiento de su condición y eventual ingesta de agua salada. El consumo de agua mineral implica un gasto extra de alrededor de 1300 pesos por mes por persona y, solo teniendo en cuenta a la población hipertensa, un ingreso de 770 millones de pesos (o casi 20 millones de dólares) más por mes para las empresas que venden agua embotellada, en un país donde medio millón de trabajadores sobrevive con salarios por debajo de los 25 mil pesos.

Como suele ocurrir en estas circunstancias en las que la afectación al ambiente y sus consecuencias nefastas son generadas por grandes empresas, son nuevamente estas quienes ganan y los trabajadores y trabajadoras quienes perdemos. Irónicamente, para paliar la falta de agua el gobierno está impulsando un nuevo emprendimiento que tomará agua del Río de la Plata, el Proyecto Neptuno, también en manos de privados, tanto la construcción como su gestión. Esto no solo contradice al artículo 47 de la Constitución de la República (numeral 3: El servicio público de saneamiento y el servicio público de abastecimiento de agua para el consumo humano serán prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales), sino que elevará el riesgo para la salud de la población que toma agua de la canilla a niveles aún mayores, ya que la toma de agua está prevista en un sitio donde las floraciones de cianobacterias tóxicas son altamente frecuentes. Este proyecto tendrá un costo de 300 millones de dólares. Nuevamente, las consecuencias que tiene el modelo productivo del país llenan las arcas de empresas privadas a costa de los bolsillos y la salud de trabajadoras y trabajadores. En esta coyuntura, de graves afectaciones al ambiente y por tanto a la salud pública generadas por el modelo productivo nos encontramos también frente a la violación del artículo 7 de nuestra Constitución, que establece que “Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad”.

Los trabajadores y las trabajadoras de ATEC reclamamos al gobierno:

- . Cumplir con el artículo 47 de nuestra Constitución, suministrando agua de calidad que garantice la salud de la población (“El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales”).

- . NO al Proyecto Neptuno y SÍ a invertir en obras públicas para evitar la pérdida de agua potable y garantizar su conservación.

- . Que se cumpla con los principios en los que se basa la Política Nacional de Agua y Saneamiento, que establece que “la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, deberá hacerse anteponiendo las razones de orden social a las de orden económico”.

- . Transparencia en la información, que los datos de calidad del agua que tomamos sean de conocimiento público.

- . Que el deterioro de la calidad del agua que OSE suministra se refleje en una reducción de la tarifa, en particular, para los trabajadores con menores ingresos.

- . Que se deje sin efecto la reducción de personal en OSE y se garantice el ingreso de personal de forma urgente.

- . Si las y los trabajadores debemos pagar el agua que consumimos, exigimos el cobro de un canon a las empresas que utilizan y contaminan el agua de cuencas y napas. Que este canon se utilice para financiar la baja de la tarifa de OSE y un subsidio para poder brindar agua embotellada a sectores de menores recursos de la sociedad.

Sólo atendiendo a estas exigencias se podrá tener una “gestión sustentable, solidaria con las generaciones futuras de los recursos hídricos y la preservación del ciclo hidrológico que constituyen asuntos de interés general”.